



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019**

VISTO el Expte. N° 1634-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0031-19 autorizar a la Sra. Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), Dra. Silvia Rossana Nofal, a suscribir con la Empresa e-Libro, Corp., un Contrato de Autorización de Comercialización de Contenidos Electrónicos con el fin de otorgar una licencia de contenidos no exclusiva para vender, exhibir y distribuir sus Contenidos; como así también utilizar y exhibir las marcas comerciales, logos o títulos tanto en los Contenidos como en cualquier material utilizado para la venta o promoción de productos y servicios;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1439 2019**  
sa *cos dala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Abrian G. Moreno*  
ABRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.